

5 ENTREVISTA

Ricardo Paredes: "Pavimentar una gratuidad completa en la educación superior atenta en contra de dársela a los que más la necesitan"



9 PERFIL

El experto argentino Alejandro J. Ganimian y su camino por una mejor sala de clases



12 ANÁLISIS

Debate educacional desde la vereda del Congreso



28 OPINIÓN

Susana Jiménez: Agenda de Energía, lo esperado, lo novedoso y lo ausente

ADEMÁS

4. EDITORIAL

11. REFORMA EDUCACIONAL
Calidad: La gran ausente

14. THINK TANKS
"Hacia una verdadera revolución educacional de calidad: Libertad y Justicia"

16. EN IMÁGENES
7 think tanks de centroderecha se reunieron para hablar de educación

18. TEMAS PÚBLICOS
Interventor Estatal en la Educación

22. EL DESPACHO DE
Víctor Saavedra: "Todos por la Educación en Colombia, Un ejemplo del impacto de la sociedad civil"

23. ARTÍCULO
Reforma tributaria: Un golpe a las PYMEs

25. LA SERIE RECOMENDADA DE
Álvaro Bellolio: *The West Wing*, Más allá de la simpleza política

26. CONGRESO

30. ACTIVIDADES

Con cuatro proyectos educacionales ya en el Congreso, el debate de la reforma educacional comienza. Tres de ellos apuntan directamente al actual sistema escolar -fin al copago, la selección y al lucro en la educación- que de ser aprobados lesionarán fuertemente el derecho de los padres a escoger la educación de sus hijos y que debilitarán las opciones de iniciativas educativas en el país. Esta edición, por lo tanto, busca entrar con fuerza en los temas de la discusión educacional con el objeto de poner sobre el tapete evidencia y argumentos que no fueron considerados al momento de elaborar estos cambios.

La entrevista de este número es al académico Ricardo Paredes, quien tiene destacadas investigaciones en el tema educación y presidió la Comisión de Expertos sobre Financiamiento Estudiantil nombrada por la Administración de Sebastián Piñera. También les presentamos un perfil y una columna de Alejandro Ganimian, experto en evaluación docente y su impacto en la calidad de la educación, quien será el expositor internacional del Seminario anual de Libertad y Desarrollo que reúne a más de mil profesores de todo Chile.

Para tomar el pulso de cómo se llevará este tema en el Congreso, recogimos los puntos de vista de cuatro parlamentarios sobre cómo enfrentar el debate que se viene y también cubrimos una jornada de reflexión convocada por la alianza de 7 *think tanks* de centroderecha (Fundación Jaime Guzmán, Instituto Libertad, Horizontal, Fundación Avanza Chile, Fundación para el Progreso, Instituto Res Publica y Libertad y Desarrollo) donde expertos y parlamentarios analizaron los desafíos del tema desde las ideas y desde las políticas públicas.

Este mes Víctor Saavedra, fundador y director programático de "Todos por la Educación", nos escribe un despacho desde Colombia y da a conocer esta iniciativa que nace con la motivación de acabar con la baja calidad del sistema educativo del país y su elevada desigualdad.

Para no dejar de lado la reforma tributaria, que ya está en el Senado tras una insuficiente y rápida tramitación en la Cámara, abordamos el impacto a las PYMEs de la propuesta del Ejecutivo.

Y en otro tema del mes, compartimos con ustedes una columna de la Economista Senior de LyD, Susana Jiménez, que analiza la Agenda Energética presentada por el Ministro Máximo Pacheco en mayo.

REVISTA LYD**DIRECTOR**

Luis Larraín A.

EDITORA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.
Cristina Cortez C.
Hernán Felipe Errázuriz C.
Alicia Lecaros E.
Francisca Lobos S.
Daniel Montalva A.
Isidora Schaub R.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota@ Diseño
www.marmota.cl

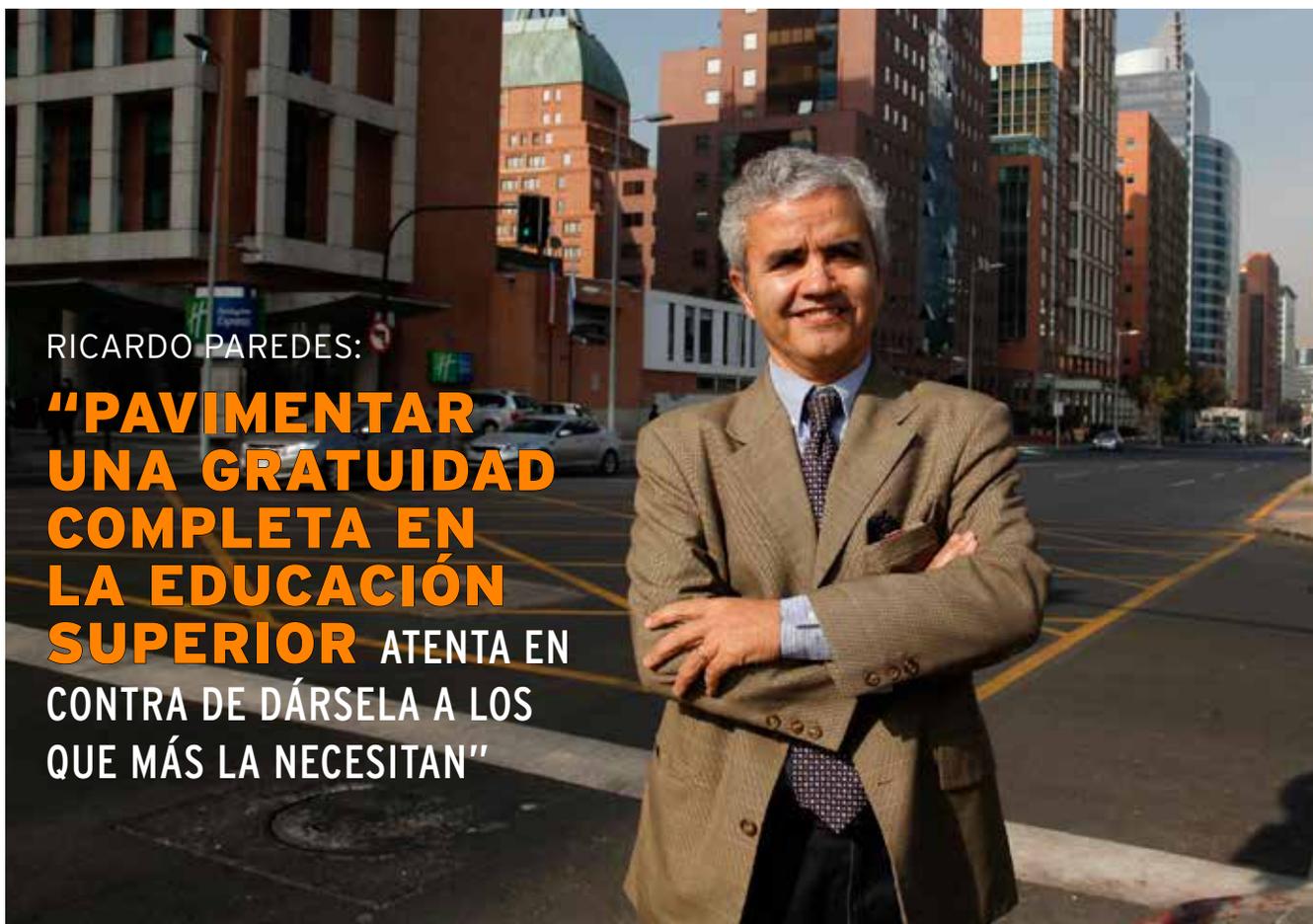
FOTOGRAFIA

Claudio Gálvez J.
Magdalena Lecaros E.
Patricio Valenzuela H.

IMPRESION

Quad/Graphics

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono : (56-2) 2377-4800
Mail : lyd@lyd.org



RICARDO PAREDES:

**“PAVIMENTAR
UNA GRATUIDAD
COMPLETA EN
LA EDUCACIÓN
SUPERIOR ATENTA EN
CONTRA DE DÁRSELA A LOS
QUE MÁS LA NECESITAN”**

EL ECONOMISTA Y ACADÉMICO ENTREGA SU VISIÓN RESPECTO AL ESCENARIO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN CHILE Y DA CUENTA DE SUS PRINCIPALES PREOCUPACIONES EN TORNO A UNA DISCUSIÓN QUE RECIÉN ESTÁ TOMANDO FORMA.

“Hoy sabemos que sin profesores de calidad, no hay salida”, explica el destacado investigador Ricardo Paredes, quien presidió la Comisión de Expertos sobre Financiamiento Estudiantil nombrada por la Administración de Sebastián Piñera. Desde su experiencia nos entrega una visión del panorama, él -optimista- lo ve como un desafío.

REFORMA EDUCACIONAL

Con la llegada del nuevo Gobierno se retiraron tres proyectos de ley sobre educación (Financiamiento de la Educación Superior, Superintendencia y la Agencia Nacional de Acreditación), ¿eran cruciales las iniciativas que ya no seguirán en trámite?

El Financiamiento de la Educación Superior tiene dos aspectos distintos, pero relacionados. El financiamiento

estudiantil y el tema del acceso eran clave y estaban muy bien abordados en los proyectos aprobados recientemente, donde el crédito con pago contingente al ingreso y el tratamiento de la brecha de aranceles resolvía lo fundamental y muy bien. Creo que estaba pendiente el problema que surgía con que los aranceles financian gran parte de la investigación y ello no es razonable. La forma era introduciendo mejoras.

El tema planteado por algunos es gratuidad y ello altera absolutamente el funcionamiento de algunos instrumentos y no resuelve la complejidad de los problemas, introduciendo otros. Por ejemplo, la necesidad de fijar o tener presentes aranceles de referencia sigue siendo ineludible. Si hay gratuidad, es fundamental definir un valor que el Estado aportará por alumno.

Uno de los problemas complejos es, a mi juicio, determinar criterios de aporte por investigación si llega el momento de reducir el aporte por alumno (porque se implementó gratuidad o porque se fijaron aranceles). Se debe equilibrar algunos elementos muy sensibles: i) financiar las actividades que se desea costear, y ii) evitar que la forma de financiamiento se transforme en un medio para evitar responderle a la sociedad. El peligro de los fondos basales es que ellos no tengan rendición de cuenta.

Respecto de la Superintendencia y de la Agencia Nacional de Acreditación son los temas urgentes que no pueden sustituirse ni de cerca por la figura del interventor que se crea según el proyecto del Gobierno. La Superintendencia es un tema mayor, que requiere de mucho trabajo y buen diseño



“EL TEMA PLANTEADO POR ALGUNOS ES GRATUIDAD Y ELLO ALTERA ABSOLUTAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS INSTRUMENTOS Y NO RESUELVE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS, INTRODUCIENDO OTROS”.

El Ministro Nicolás Eyzaguirre ha sido tajante en señalar que se terminará con el financiamiento compartido (FC) y la selección, con el objetivo de superar la segregación en el sistema escolar. ¿Qué opina de estas medidas?

Me parece que se confunde el objetivo con la herramienta. Si la preocupación

es la segregación que eventualmente, según algunos pudiera estar generada por el pago, entonces hay que atacar la segregación, sin ir por el eventual intermediario. La evidencia que relaciona segregación con financiamiento compartido es débil porque las escuelas con financiamiento compartido mezclan dentro de la sala alumnos que pagan con otros que van gratis y, por ende, algunos muestran bastante integración. Además, el FC implica aportes de familias enormes (US\$ 500 millones anuales), y ellas suelen mostrar conformidad. Más aún, para ciertas escuelas con FC el aprendizaje se mejora mucho respecto de otras que no tienen. Creo que el abordaje del problema de segregación está a la mano, con aplicación virtuosa de mecanismos y no con el término del FC.

El primer proyecto enviado es el que crea la figura del administrador provisional para las instituciones de educación superior de las que se sospeche alguna conducta que haga peligrar la continuidad del proceso educativo. ¿Piensa que esto será una excusa para intervenir instituciones sin suficientes argumentos?

No creo que el Ministro o el Ministerio de Educación estén inspirados en algo así. Lo que sí reviste un problema es que esa figura tiene el potencial de transformarse en aquello, en actuar con plena discreción y sin duda ello es nefasto para el desarrollo de proyectos privados.

¿Cree que esta iniciativa responde más a una presión política que a una prioridad propiamente tal en materia educacional?

Efectivamente, porque no le veo otro beneficio que ese y tiene muchos costos.

¿Cuál es el foco que debería abordar la Administración de la Nueva Mayoría ante el panorama actual? Considerando que los estudiantes ya salieron a las calles.

Los estudiantes tuvieron amplísimo apoyo y convocatoria en 2011, porque tenían una demanda legítima y plenamente entendible. Las familias estaban asfixiadas financieramente, tenían deudas y reciben, algunas, mala educación. Al tener a la mano la solución de lo primero, la legitimidad y convocatoria es menor. Creo también que contribuimos muchos de quienes estamos llamados a liderar, incluyendo políticos y analistas, a tomar las demandas de los estudiantes como el camino. Las demandas son una cosa, los caminos son otra. Los estudiantes no saben en general qué consecuencias tiene un camino, y cuando lo saben o sospechan, pueden estar actuando como un grupo de interés y por ende, deben ser sus propuestas ponderadas y no asumidas como verdad.

CALIDAD

En su experiencia académica, existe consenso en que la clave en educación es la calidad de ésta, ¿dónde se genera el quiebre con sus pares?

Creo que la calidad es lo central para todos y ha habido creciente acuerdo en que para hablar, para discutir, debemos ponernos de acuerdo en métricas de calidad y, por ende, debemos medir.

La calidad en educación es, sin embargo, un enorme desafío de definir, y cualquiera que esté enfrentado al tema sabe que cualquier métrica es reduccionista. Lo que he visto es que algunos plantean que la educación no se puede medir, o que hace mal medirla, y desgraciadamente, ellos mis-

mos quieren tomar medidas drásticas a partir de ausencia de medición. Mi visión es que debemos cuidar, refinar los instrumentos, pero como oí recientemente de un periodista español, si la educación no se evalúa, se devalúa.

¿Cuál es la vía para mejorar la calidad de la educación?

No hay bala de plata, pero hoy sabemos que sin profesores de calidad, de mejor formación, no hay salida. Esa es sin duda la primera avenida.

“EL ABORDAJE DEL PROBLEMA DE SEGREGACIÓN ESTÁ A LA MANO, CON APLICACIÓN VIRTUOSA DE MECANISMOS Y NO CON EL TÉRMINO DEL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO”.

A su juicio ¿hay una relación directa entre lucro y calidad?

Hay alguna evidencia de que las escuelas sin fines de lucro lo hacen mejor que las con fines de lucro. Ello, naturalmente, tiene que ver con la vocación y recursos que puede tener una y otra. Desgraciadamente, sin embargo, la pregunta de política no es esa cuando planteamos terminar con el lucro. Si las escuelas y sostenedores con fines de lucro se transformaran mágicamente en motivados y actuantes como lo hacen las sin fines de lucro, promovería el término del lucro como herramienta. Pero no, sabemos que si se prohíbe el lucro esas escuelas probablemente terminen administradas por el Estado o por un municipio o su replazante. Ahí la evidencia no favorece que se produzca ese cambio.

**¿Cuál cree que debe ser el foco?
¿Los profesores?**

Si, en la formación, pero no sólo en ello. También en el reclutamiento hacia escuelas vulnerables y fundamentalmente en la retención.

¿Qué le parece que en el programa de Gobierno no se diga nada respecto de los profesores?

Me imagino que es un error involuntario. Valentina Quiroga, la Subsecretaria, y Educación 2020, que es un *think tank* pro Gobierno, como un grupo de asesores saben perfectamente esto.

A su juicio, ¿es necesaria una reforma al Estatuto Docente (ED)?

Si bien la piedra fundacional de Educación 2020 es Mario Waissbluth y su frase "El Estatuto Docente es peor que el Transantiago", no creo que pase algo fundamental con el ED porque es un tema difícil de lidiar con un sindicato tan potente. Pero creo que le haría bien seguir introduciendo elementos que permitan el pago en base de resultados.

FINANCIAMIENTO

¿Qué ventaja tiene el sistema único de becas y créditos propuesto en la Comisión de Expertos que presidió por sobre la gratuidad universal y con fijación de aranceles?

La ventaja de no discriminar en contra de estudiantes por la universidad que escojan, porque es un mecanismo que aborda el problema de acceso y es equitativo, ya que pone el acento en el pago de los egresados, no de sus familias, y sólo en el caso que puedan pagar.

¿Cuál es a su juicio la mejor alternativa a la gratuidad?

Es precisamente el mecanismo propuesto por la Comisión, con la obligación de avalar brechas entre arancel de referencia y real.

“LA CALIDAD ES LO CENTRAL PARA TODOS Y HA HABIDO CRECIENTE ACUERDO EN QUE PARA HABLAR, PARA DISCUTIR, DEBEMOS PONERNOS DE ACUERDO EN MÉTRICAS DE CALIDAD Y, POR ENDE, DEBEMOS MEDIR”.

¿Cuál es su evaluación respecto a cómo funciona el sistema de educación superior?

El sistema chileno es notable en cuanto a haber aumentado la cobertura, que hoy está a niveles OCDE; de haberlo hecho en un corto período (en Chile tomó 15 años lo que en Noruega casi 40), y en un contexto de ingreso per cápita que en una fracción de lo que es en Europa. Sin embargo, producto de esa misma prisa, la calidad no se cuidó, no sólo porque la oferta estuvo deficiente y la regulación mala; sino porque se ha llegado a grupos de estudiantes que no tienen ni de cerca la formación mínima escolar para entrar a universidades potentes.

¿Cuáles son los riesgos de fijar los aranceles?

Fijar un precio, como el agua, requiere de estudios, expertos, tiempo, y conlleva enormes riesgos. El riesgo de fijar 12 mil aranceles es absurdamente alto. Por su parte, si fijamos un conjunto amplio pero manejable de aranceles, los subsidios cruzados entre carreras y las medidas que tomen las instituciones, serán el próximo dolor de cabeza. A modo de ilustración, cuando se fija el precio del agua, se fija también la calidad del agua, lo que

es relativamente directo. Fijar el precio de la carrera de Psicología, no me imagino que se fijará inmediatamente el estándar de esa carrera y qué mecanismos se podrían usar para cuestionar que ésta tiene un estándar inferior al que corresponde al precio.

EDUCACIÓN PÚBLICA

¿Cuál debería ser el foco del debate en esta área?

Mi convicción es que lo fundamental es no discriminar entre proveedores. Un privado puede ser un buen proveedor de educación pública, lo mismo que un municipio o una escuela estatal en general, entendiendo que hay un currículo mínimo que todos deben cumplir. Veo sí un rol insustituible de educación pública en muchísimos lugares donde la educación privada no llega, o llega con baja calidad.

Desgraciadamente, a mi juicio el debate se ha centrado implícitamente en lo que está o no cubierto o bajo el paraguas del Estatuto Docente y eso es simplemente no considerar el foco que debe ser la educación de los niños, no los salarios ni las condiciones de los proveedores.

¿Cómo visualiza el panorama ante la reforma educacional?

Lo veo desafiante, importante y también soy optimista. Los *slogans* no sirven para hacer buena política y eso el Ministro lo sabe. Sabe de las consecuencias en el largo plazo de malas decisiones y que la opinión de los estudiantes es valiosa, pero que no es ni estructurada, ni enfocada, y que no puede serlo. También tiene presente que destinar recursos a pavimentar una gratuidad completa en la educación superior atenta en contra de dársela a los que más la necesitan. **LD**



EL EXPERTO ARGENTINO ALEJANDRO J. GANIMIAN Y SU CAMINO POR UNA MEJOR SALA DE CLASES

EL INVITADO PRINCIPAL DEL SEMINARIO "CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2014" EXPONDRÁ SOBRE LA "MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD DOCENTE: LA EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA UN MEJOR SISTEMA ESCOLAR".

EVALUACIÓN DOCENTE 2.0

"Varios estudios rigurosos han demostrado que los profesores que logran mejorar el desempeño de sus estudiantes no sólo pueden contrarrestar las desventajas asociadas con el nivel socio-económico de los alumnos, sino que también pueden aumentar la probabilidad de que éstos se matriculen en la universidad, eviten comportamientos riesgosos (como embarazos prematuros o actividades criminales), y ganen mejores salarios cuando entren al mercado laboral.

La Evaluación Docente (ED) puede cumplir un rol fundamental para mejorar la efectividad en todos los momentos críticos de la profesión: desde identificar a los entrantes con mayor potencial, hasta detectar prácticas para mejorar o compartir entre los docentes actuales, retener a aquellos más efectivos, asignar a los destacados a los estudiantes que más los necesitan, e identificar y desvincular a quienes tengan un mal desempeño crónico.

En 2009, la Fundación Bill & Melinda Gates impulsó una iniciativa para buscar mejores formas de identificar y desarrollar docentes efectivos: el Proyecto de Medición de Efectividad Docente (MET, por sus siglas en inglés), una alianza entre académicos, profesores, y organizaciones educativas en cinco distritos escolares en Carolina del Norte, Tejas, Colorado, Nueva York, y Florida. El proyecto se hizo dos preguntas: (i) ¿qué instrumentos de medición identifican a docentes que mejoran el desempeño estudiantil?; y (ii) ¿qué combinación de estos instrumentos produce la medición más confiable?

El Proyecto MET midió la interacción entre estudiantes, profesores, y el

ACADEMIA

- Estudiante de Doctorado en Análisis Cuantitativo de Política Educativa de la Escuela de Educación de Harvard, Becario Presidencial.
- Investigador asociado en el Programa Multidisciplinario de Inequidad y Política Social en Escuela de Gobierno de Harvard.
- Maestría en Investigación en Educación de la Universidad de Cambridge, Becario Gates.
- Licenciatura en Política Internacional de la Universidad de Georgetown.

EXPERIENCIA LABORAL

- Banco Interamericano de Desarrollo.
- Fundación Bill & Melinda Gates.
- Banco Mundial.
- Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe.

ENSEÑÁ POR ARGENTINA

- Cofundador de "Enseñá por Argentina", iniciativa creada en junio de 2009, que recluta a jóvenes universitarios de primer nivel para que enseñen en escuelas vulnerables por al menos dos años. Hoy es parte del Consejo Educativo.

EDUCAR Y CRECER

- Miembro fundador de "Educar y Crecer" una organización sin fines de lucro, creada en junio de 2006, ofrece educación remedial en matemática y lectura a niños en situación de pobreza en la ciudad y Provincia de Buenos Aires.

MÁS INFORMACIÓN

- *Twitter*: @aganimian
- http://scholar.harvard.edu/alejandro_ganimian/biocrv/cv
- <http://www.ensenaporargentina.org/>
- <http://educarycrecer.org/>

LA EVALUACIÓN DOCENTE PUEDE CUMPLIR UN ROL FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN TODOS LOS MOMENTOS CRÍTICOS DE LA PROFESIÓN, **DESDE IDENTIFICAR A LOS ENTRANTES CON MAYOR POTENCIAL HASTA DETECTAR PRÁCTICAS PARA MEJORAR O COMPARTIR ENTRE LOS DOCENTES ACTUALES.**

contenido usando encuestas de alumnos, observaciones de clase, y pruebas de desempeño estudiantil por dos años, con más de 3.000 docentes, y 10.000 alumnos. El principal hallazgo de este ejercicio es que al combinar estos tres instrumentos, se pueden maximizar sus ventajas comparativas. Las encuestas de alumnos son claves para optimizar la confiabilidad de las evaluaciones docentes, las observaciones de clase son importantes para ofrecerles a los docentes una retroalimentación que sea útil para mejorar sus prácticas, y las pruebas de desempeño estudiantil son necesarias para predecir la efectividad de los maestros. Por lo tanto, un sistema que combine las tres puede alcanzar estas metas simultáneamente.

Pero quizás la contribución más importante del Proyecto MET fue su capacidad de verificar si estos tres instrumentos de evaluación identificaban a docentes efectivos o si quienes se desempeñaban mejor en éstos simplemente tenían estudiantes más capaces. En el segundo año, se asignó aleatoriamente a los docentes a sus alumnos dentro de cada

escuela. Así, se pudo corroborar que aquellos que habían sido identificados como efectivos por medio de encuestas de alumnos, observaciones de clase, y pruebas de desempeño estudiantil en el primer año lograban mejores resultados en su segundo año, sin importar el grupo de estudiantes que se les había asignado.

Este proyecto se diferenció de esfuerzos similares previos en tres aspectos fundamentales. Primero, en vez de concentrarse en los fines punitivos de la evaluación docente, intentó entender cómo puede ser una herramienta de mejora para un sistema educativo. Segundo, en vez de entrar en el debate poco fructífero sobre si se puede medir la buena enseñanza, respondió la pregunta más productiva de qué aspectos de la enseñanza pueden medirse. Y finalmente, en vez de intentar crear un sistema de evaluación docente perfecto, aspiró a una meta más humilde pero pragmática: mejorar considerablemente el sistema actual".

Por Alejandro J. Ganimian



CALIDAD: LA GRAN AUSENTE

LES PRESENTAMOS UN PRIMER ANÁLISIS DE LOS CUATRO EJES DE LA REFORMA EDUCACIONAL ESCOLAR, ELABORADO POR LA DIRECTORA DEL PROGRAMA SOCIAL DE LYD, ALEJANDRA CANDIA.

FIN AL LUCRO

No existe evidencia clara para señalar que eliminar la opción de lucro podría mejorar la calidad de educación.

Los colegios debieran juzgarse por sus resultados y no por la naturaleza de sus sostenedores. En vez de castigar a todos -buenos y malos por igual-, conviene juzgar directamente aspectos que tienen que ver con calidad y buen uso de recursos. Esto último es tarea de la Agencia de Calidad y la Superintendencia, respectivamente.

Hoy los colegios con fines de lucro son una opción real para más de un millón de familias, muchas de ellas pertenecientes a los sectores más vulnerables de nuestro país. Transformarlos en establecimientos sin fines de lucro puede volverlos inviables.

De hecho, según la encuesta CEP 2006, los padres no desaprueban el lucro, siempre y cuando se informe, los colegios tengan buenos resultados y se cumpla con las leyes.

FIN AL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (FC)

La existencia de FC permite juntar en una misma sala de clases a alumnos prioritarios con alumnos cuyos padres pagan desde su propio bolsillo. Con esto, niños vulnerables pueden educarse en un ambiente más diverso.

La eliminación del FC podría aumentar la desigualdad: familias que estaban dispuestas a pagar por dar mejores oportunidades

a sus hijos, se verán motivadas a entregar su aporte a la educación por fuera de la escuela, en talleres, profesores, materiales, etc., que irán en su propio beneficio.

FIN A LA SELECCIÓN

La selección permite asegurar existencia de diversidad de proyectos educativos, fortaleciendo con esto la libertad de los padres de escoger el colegio que prefieren para sus hijos, de acuerdo a sus gustos y talentos.

Gran parte de los colegios no selecciona. Las cifras señalan que un 93% de los padres envió a su hijo al colegio de su preferencia¹ y 89% de los padres sólo postuló a sus hijos a un colegio².

Si la selección se produjera por el lado de la demanda (los padres), la autoridad debiese procurar mejorar la información que el sistema entrega a quienes toman las decisiones.

CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA E INTENDENCIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Más institucionalidad pública no asegura una mejor calidad de la educación de párvulos.

La nueva Intendencia debiese tener un rol en la fiscalización del uso de los recursos públicos y del cumplimiento del marco regulatorio vigente. Calidad debiese ser ámbito de la Agencia de la Calidad de la Educación. **LD**

1. CEP 2006. / 2. Gallego.

DEBATE EDUCACIONAL DESDE LA VEREDA DEL CONGRESO

CUATRO PARLAMENTARIOS ENTREGAN SU VISIÓN DE CÓMO SE DEBERÍA ENFRENTAR LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA EDUCACIONAL. MÁS ALLÁ DE LAS PROPUESTAS E IDEAS, ES FINALMENTE EN EL PARLAMENTO DONDE SE DECIDIRÁ EL FUTURO EN UN ÁREA TAN CLAVE EN EL DESARROLLO DEL PAÍS.

SENADORA ENA VON BAER (UDI):

“LAS FAMILIAS ELIGEN EL COLEGIO POR LOS VALORES”

“La segregación es la batalla que nos toca ahora. No puede ser que el colegio elija al niño, sino que tenemos que darle la posibilidad al niño que elija al colegio. Las familias optan por un establecimiento educacional no porque éste sea bueno o malo, o porque tenga mejor o peor SIMCE; sino que se fijan en los valores. Entonces, qué es lo que pasa cuando una escuela tiene un proyecto educativo que tiene ciertos valores, es automáticamente segregador. Lo que quieren los colegios es tener familias que conecten con sus valores.

Nosotras como madres queremos que las historias que le cuentan en la sala de clase a los niños sean las mismas que les contamos en la casa. El colegio es el espacio para generar el vínculo y ese es el concepto que hay detrás, que todos tenemos que tener una misma educación. El problema es quién define esa educación, por qué yo puedo elegir los valores de mis colegio y otra persona no.

Por eso la invitación es a que no tiremos la toalla. Hoy la gente nos para y nos dice: ‘Defiendan nuestras ideas’. Es muy importante saber que



no estamos solos en esta batalla y que continuemos, porque finalmente lo que queremos es que nuestros hijos y nietos tengan un Chile más justo, un Chile con muchas más libertad”.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL EDWARDS (RN):

“COMO SECTOR NOS TENEMOS QUE UNIR PARA TENER UN RELATO EN EDUCACIÓN”



“En mi distrito el pueblo mapuche representa el 60% de la gente, por lo que yo quiero que ellos puedan elegir un proyecto educacional que sea liderado por un profesor mapuche. Quiero darles la posibilidad que puedan aprender educación multicultural, que conozcan la salud indígena, la historia desde su punto de vista y todo lo que corresponda a la enseñanza que ellos quieren para sus hijos.

Es por esto que como sector nos tenemos que unir para que tengamos un relato en educación. Necesitamos unidad y que nos apoyen a nosotros que tenemos que votar cada proyecto que nos presentan.

Tenemos que ser capaces de generar un relato que sea posible de comunicar y para eso tenemos que estar unidos, defender nuestras ideas como leones y que la gente pueda identificarse con nosotros”.

DIPUTADO JAIME BELLOLIO (UDI):

“EL EJE DEBE ESTAR EN LA SALA DE CLASES”

“Los fines y los medios tienen que ser amigos entre sí. Gratuidad, lucro y selección son medios y no fines. La clave es saber para qué queremos educar y luego cuál es la forma. Educar se trata de formar hombres libres, un proceso formativo cuya finalidad es que cada persona obtengan su máximo potencial humano, intelectual y espiritual. Esa es la razón por la cual se justifica la libertad de la educación. Ésta es mucho más potente que transmitir conocimientos, de lo contrario sería una discusión puramente técnica y no lo es. Es un debate de justicia, de visión de sociedad.

Vivimos en una sociedad compleja, diversa y multicultural. Por lo mismo necesitamos también una educación que siga esos tres parámetros. No puede ser homogénea e igualitaria.

En el programa de Michelle Bachelet se dice que van a haber 4.500 salas cuna y jardines infantiles. Nos hemos preguntado cómo van a hacer para que esas salas no estén vacías como ocurrió la última vez. Cómo lo hacemos para que no sean simple guarderías, porque la educación inicial es importante.

No pongamos el foco de la educación en los ladrillos y en el rol del sostenedor, sino que el eje debe estar dentro de la sala de clases, en los profesores, apoderados, alumnos y en las familias que son parte de la educación.

Por otra parte, una cosa es la discriminación y otra cosa muy distinta es la selección según proyecto educativo. Nadie pone en duda que hoy se seleccione a los alumnos a los 18 años, lo hacemos con la PSU. No podemos hacerlo cuando lo que se va a medir depende absolutamente del

alumno, pero en sexto básico puedes medir el esfuerzo de ese estudio. Me parece injusto cambiar el esfuerzo de esa familia por una tómbola”.

“VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA, DIVERSA Y MULTICULTURAL. POR LO MISMO NECESITAMOS TAMBIÉN UNA EDUCACIÓN QUE SIGA ESOS TRES PARÁMETROS. NO PUEDE SER HOMOGÉNEA E IGUALITARIA”.



DIPUTADO FELIPE KAST (EVÓPOLI):

“HAY QUE CONTRAPONER LA REFORMA DEL GOBIERNO CON LA REFORMA DE LOS NIÑOS”

“Tenemos que ser capaces de ordenarnos como sector en el relato, porque hay una tremenda oportunidad en lo que estamos viviendo. Es verdad que no tenemos votos, pero sí tenemos voz.

Claramente hay que contraponer la reforma del Gobierno con la reforma de

los niños, la reforma de los que marchan contra la reforma de los que no marchan, la reforma de los justos ideológicos contra la reforma de justicia.

Hay que tener mucho cuidado con el mensaje en unidad. Cuando comunicamos tenemos que hablar del fondo del asunto. Debemos ser serios y trabajar en equipo”. LD

“ES VERDAD QUE NO TENEMOS VOTOS, PERO SÍ TENEMOS VOZ”.



ENCUENTRO DE CENTROS DE ESTUDIO DE CENTRODERECHA:

“HACIA UNA VERDADERA REVOLUCIÓN EDUCACIONAL DE CALIDAD: LIBERTAD Y JUSTICIA”



HERNÁN LARRAÍN MATTE, AXEL KAISER, ANTONIO HORVATH, JORGE ACOSTA, GONZALO BLUMEL, JORGE JARAQUEMADA Y LUIS LARRAÍN.

La urgencia de avanzar en una educación de calidad, con foco en la educación inicial, más oportunidades para las familias, la libertad de educación y la importancia de tener buenos profesores; fueron los principales temas abordados durante el encuentro “Hacia una verdadera revolución educacional de calidad: Libertad y Justicia”.

El Instituto Libertad, Fundación Jaime Guzmán, Libertad y Desarrollo, Instituto Res Publica, Fundación para el Progreso, Horizontal y Fundación Avanza Chile fueron los organizadores de la reunión que unió a los siete *think tanks* de la centroderecha.

La jornada estuvo dividida en dos paneles. El primero de ellos dedicado a la reflexión en torno a los principios políticos que subyacen a la educación (justicia, libertad,

mérito) y evaluar así el actual sistema educacional satisface o no dichos valores. Los expositores fueron Axel Kaiser, Hernán Larraín Matte, Cristián Larroulet y Carlos Frontaura; Luis Larraín fue el moderador y Ena Von Baer junto a José Manuel Edwards los panelistas.

El diagnóstico del sistema educacional y la presentación de propuestas alternativas de mejoramiento o reformas propias de la centroderecha junto a su justificación técnica, fueron parte de los temas del segundo bloque con un foco más centrado en las políticas públicas. Éste estuvo encabezado por la ex ministra de Educación Carolina Schmidt junto a los panelistas Jaime Bellolio y Felipe Kast. Las presentaciones estuvieron a cargo de Ricardo Paredes, Antonio Horvath, Sylvia Eyzaguirre, Alejandro San Francisco y Raúl Figueroa. **LD**



“NO CAIGAMOS EN LA TRAMPA DE LA IGUALDAD, PROPONGAMOS MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS”.

AXEL KAISER
DIRECTOR DE FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO

“LOS NIÑOS DEBEN SER LA PRIORIDAD: PREESCOLAR Y ESCOLAR; NO LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

HERNÁN LARRAÍN MATTE
DIRECTOR DE HORIZONTAL

“LAS FAMILIAS TIENEN EL DERECHO DE FORMAR PARA QUE REALMENTE CHILE SEA UN PAÍS QUE ESTIMEN MÁS ADECUADA Y CONVENIENTE”.

CARLOS FRONTAURA
DIRECTOR ACADÉMICO BACHILLERATO EN SERVICIO PÚBLICO FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

“DEBEMOS CONSENSUAR DE ACUERDO A NUESTRAS POLÍTICAS PARA QUE REALMENTE CHILE SEA UN PAÍS QUE TENGA MÁS LIBERTAD, MÁS JUSTICIA Y MÁS PROGRESO PARA TODOS”.

CRISTIÁN LARROULET
EX MINISTRO DE LA SEGREP



“SE NECESITAN MÁS IDEAS, TRABAJO UNIDO Y CON SENTIDO DE FUTURO; QUE ES LA ÚNICA FORMA DE ENFRENTAR ESTA LUCHA QUE ESTÁ COMENZANDO ENTRE EDUCACIÓN LIBRE Y EDUCACIÓN UNIFICADA O ESTATIZADA”.

ALEJANDRO SAN FRANCISCO
DIRECTOR DE FORMACIÓN INSTITUTO RES PUBLICA

“NOSOTROS NO PODEMOS PERDER NUNCA EL FOCO DE QUE ESTO SE TRATA DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”.

ANTONIO HORVATH
DIRECTO EJECUTIVO INSTITUTO LIBERTAD

“PARA QUE HAYA DIVERSIDAD HAY QUE PERMITIR QUE LA CIUDADANÍA SE ORGANICE Y TENGA AUTONOMÍA. Y TAMBIÉN QUE LOS COLEGIOS SE AUTODEFINAN”.

RAÚL FIGUEROA
DIRECTOR EJECUTIVO ACCIÓN EDUCAR

“EL FOCO DEBE ESTAR EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR, Y EN LA CARRERA DOCENTE”.

SYLVIA EYZAGUIRRE
INVESTIGADORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

“LO QUE NOS IMPORTA ES EQUIPARAR OPORTUNIDADES CAUSADAS POR DIFERENCIAS DE CUNA”.

RICARDO PAREDES
ACADÉMICO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

7 THINK TANKS DE CENTRODERECHA SE REUNIERON PARA HABLAR DE EDUCACIÓN

MÁS DE 200 PERSONAS CONGREGÓ LA ACTIVIDAD LLEVADA A CABO EN EL MEMORIAL DE JAIME GUZMÁN, ENTRE ELLOS: INVESTIGADORES, DIRECTORES Y CONSEJEROS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE ESTUDIO, EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARLAMENTARIOS DE LA ALIANZA.





INTERVENTOR ESTATAL EN LA EDUCACIÓN

ALTAS EXPECTATIVAS EXISTÍAN RESPECTO AL PRIMER PROYECTO QUE DESPECHARÍA EL EJECUTIVO AL CONGRESO EN TEMAS EDUCACIONALES. LOS PRIMEROS DÍAS DE MAYO FUE LA FECHA ESCOGIDA PARA ENVIAR LA INICIATIVA QUE CREA UN ADMINISTRADOR PROVISIONAL QUE FINALMENTE OTORGA FACULTADES FISCALIZADORAS AMPLIAS A UN ÓRGANO SIN INDEPENDENCIA POLÍTICA, EL MINEDUC.

Tras la presentación de la reforma tributaria, la gran interrogante era cuáles serían los grandes cambios en materia educacional que presentaría La Moneda, más allá de la “suspensión” de varios proyectos del Gobierno anterior en esta materia. Finalmente ingresó al Congreso la iniciativa que crea la figura del administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales.

Sin perjuicio del análisis que se puede hacer respecto de las razones de por qué se presenta este proyecto, pareciera que el Gobierno está “poniendo la carreta delante de los bueyes”. En vez de sacar adelante la iniciativa que crea la Superintendencia de Educación Superior y eventualmente crear la figura acotada de un administrador provisional para casos complejos, lo que en realidad se está haciendo es generar una figura híbrida en que se dan facultades excesivamente amplias y discrecionales al Ministerio de Educación (MINEDUC). Además, se

transforma al administrador provisional en una suerte de “funcionario de exclusiva confianza” del Ministro.

INTERVENCIÓN ESTATAL POR PARTE DEL MINEDUC

Una constante en el contenido del proyecto dice relación con las numerosas oportunidades en que el MINEDUC - en algunos casos sin ningún tipo de contrapeso- podrá intervenir en las instituciones de educación superior. En este sentido, se le otorga la facultad de dar inicio a un período de investigación preliminar cuando “tome conocimiento de antecedentes graves que afecten seriamente la viabilidad administrativa y/o financiera de las instituciones de educación superior; o el cumplimiento de compromisos académicos asumidos por aquéllas o que puedan significar infracciones a sus estatutos o escritura social”, en especial aquellas derivadas de su naturaleza jurídica (corporaciones sin fines de lucro, en el caso de las universidades por ejemplo)¹.

En primer lugar, no se define cuál sería el órgano encargado de fiscalizar en general a las instituciones de educación superior. Segundo, en derecho público “sólo se puede hacer lo que está expresamente permitido”, y en este caso no se está disponiendo de manera específica y detallada cuáles son las facultades conferidas al MINEDUC. Más bien se está otorgando una amplia potestad, bajo una descripción de las causas que la gatillarían en extremo genérica, para iniciar de oficio una investigación preliminar de manera, por lo demás, completamente discrecional.

Adicionalmente, dado que la investigación preliminar la iniciará un órgano sin independencia política (como es el MINEDUC), de oficio y sin ningún tipo de contrapeso, se dará espacio para

una intervención estatal que vulnera la autonomía universitaria garantizada en la Constitución Política: “la libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales” (artículo 19 N° 11). Si bien compartimos la necesidad de sancionar y corregir infracciones por parte de las instituciones de educación superior, para esto es imprescindible determinar en la ley de manera específica y detallada cuáles son esas infracciones, cuáles son las sanciones asociadas y que se garantice un debido proceso. Nada de lo anterior se cumple en la propuesta presentada al Congreso.



LO QUE EN REALIDAD SE ESTÁ HACIENDO ES GENERAR UNA FIGURA HÍBRIDA EN QUE SE DAN FACULTADES EXCESIVAMENTE AMPLIAS Y DISCRECIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Por último, el articulado es vago e indeterminado, ya que no se aclara qué se entiende por “viabilidad académica”, ni por “cumplimiento de compromisos académicos” (lo que por cierto debiera ser rol de la acreditación). Lo anterior implica que el MINEDUC podrá ser acusado de incumplimiento cuando alguien considere que su universidad no cumplió con lo prometido. Es perfectamente posible que en base a este proyecto, se inicie una investigación preliminar por parte del MINEDUC, por el solo hecho que un grupo de estudiantes o profesores se “tomen” un establecimiento educacional, argumentando que no se ha dado “cumplimiento a los compromisos académicos”. La presión que se dará sobre el MINEDUC para que inicie

investigaciones será muy fuerte en este sentido. En la práctica podría ocurrir que el MINEDUC inicie una suerte de "intervención por sospecha", con las poderosas consecuencias que de ello se derivan.

Terminado el período de investigación, el MINEDUC podrá:

a) Dar por finalizado el período de investigación, señalando que la institución no se encuentra en alguna de las hipótesis que la motivaron.

b) Elaborar un informe que dé cuenta de los problemas identificados y formular recomendaciones para subsanarlos. Las instituciones tendrán 120 días para implementar medidas y solucionar problemas, luego de los que deberá informar al MINEDUC de las medidas adoptadas. En caso que los problemas se mantengan se procederá a nombrar administrador provisional o de cierre.

c) Nombrar a un administrador provisional o de cierre. Siempre procederá la designación del administrador de cierre en caso de revocación del reconocimiento oficial.

De esta manera, quedan concentradas en el MINEDUC las facultades para denunciar, investigar y luego determinar las medidas que las instituciones deben adoptar (lo que podría ser visto como

una sanción), lo que constituye un atentado al debido proceso reconocido en el artículo 19 N° 3 de la Carta Fundamental. El procedimiento administrativo constituye una garantía de defensa de los interesados, y en esta línea el perjuicio más grave que puede surgir en un procedimiento es la indefensión. Esto último no sólo visto desde un punto de vista de la garantía constitucional aludida, sino que también en la propia Ley de Bases de Procedimiento Administrativo (Ley N° 19.880), en la que se destaca la importancia de la defensa del interesado.

El MINEDUC, al actuar como juez y parte (investiga y aplica medidas), no deja espacios para que el interesado pueda defenderse debidamente. Y sólo se le da un plazo de quince días para presentar descargos frente a la notificación de una investigación preliminar, cuyas causales son tan vagas como amplias.

ADMINISTRADOR PROVISIONAL Y SU DEPENDENCIA POLÍTICA

Si bien se dispone que por resolución fundada y previo acuerdo del Consejo Nacional de Educación (CNE) se deberá adoptar la decisión de designar un administrador provisional (lo que constituiría un cierto contrapeso), no se hace el nombramiento en base a

LA EXTENSIÓN INDEFINIDA DEL ADMINISTRADOR PROVISIONAL IMPLICA UN ALTO RIESGO DE INTERVENCIÓN ESTATAL PERMANENTE.

un registro objetivo y transparente, como sí ocurre en educación escolar. En efecto, en la ley de aseguramiento de calidad (Ley N° 20.529) se dispone la creación de un Registro Público de Administradores Provisionales a cargo de la Superintendencia, que incluye las personas naturales y personas jurídicas habilitadas para cumplir las funciones de administrador provisional (Artículo 97 inciso 1° de la Ley N° 20.529). El hecho que sea el MINEDUC el que determine la medida y nombre al administrador provisional hace que exista una dependencia de este último respecto de un órgano que carece de independencia política. Lo mismo ocurre con la facultad del MINEDUC para remover al administrador provisional (aunque durante la



tramitación legislativa se añadió el contrapeso que el CNED deberá dar su consentimiento para la remoción) “cuando no dé cumplimiento al cometido para el cual fue designado o le fuere imposible actuar diligentemente según lo establecido en el acto de su designación, y cuando infrinja el principio de probidad administrativa”. ¿Qué se entiende por el no cumplimiento del cometido o la imposibilidad de actuar de manera diligente? El proyecto de ley no lo aclara, sino que delega a la voluntad del Ministro esta determinación. Por ejemplo, podría ocurrir que otros actores, como alumnos o profesores, gatillen la imposibilidad de actuar “diligentemente”.

El MINEDUC mantiene completo control de la institución durante el proceso, pues no sólo nombra sino también debe aprobar el plan de administración provisional (tendiente a garantizar la adecuada gestión de la institución afectada por la medida). Además, podrá solicitar “cuando lo estime pertinente” informes parciales del estado de avance de la gestión desempeñada por el administrador provisional.

CONVENIO CON UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES

Se establece que el administrador de cierre pueda suscribir convenios con alguna de las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) para dar continuidad y término a la carrera de los estudiantes reubicados. En casos debidamente calificados, el MINEDUC podrá suscribir convenios con otras instituciones acreditadas. Esta disposición constituye una clara discriminación arbitraria, contraria al artículo 19 N° 2 de la Constitución Política. Se parte de la premisa que las universidades del Consejo de Rectores dan una mayor credibilidad

que las demás instituciones, para efectos de celebración de convenios, lo cual no tiene ninguna base objetiva o técnica. Por otra parte, no se toma en consideración qué es lo que ocurre en caso que sean las propias universidades del CRUCH las intervenidas.

Finalmente, esta disposición da cuenta de una suerte de “miopía” por parte del MINEDUC, ya que no queda claro qué ocurriría en caso que sea un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional el que es intervenido. ¿Cómo se podría reubicar un alumno de un Centro de Formación Técnica en una universidad del CRUCH? Una señal más de que hasta el momento toda la discusión en materia de educación superior está centrado en las universidades, y especialmente en las que forman parte del CRUCH.

INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN GENERAL

Las modificaciones preocupantes que el proyecto contempla en esta materia son las siguientes:

a) Extiende, en ciertos casos, la duración en el cargo del administrador provisional, el cual podrá prorrogarse por razones fundadas por el tiempo necesario que asegure la continuidad del servicio educativo.

b) Agrega al artículo N° 89 de la Ley de Aseguramiento de la Calidad (20.529) dos nuevas causales de nombramiento de un administrador provisional: el rechazo de la solicitud de renuncia del reconocimiento oficial por parte del Secretario Regional Ministerial, y cuando el sostenedor interrumpe parcial o definitivamente la prestación del servicio, sin cumplir los requisitos.

La extensión indefinida del administrador provisional implica un alto riesgo de

intervención estatal permanente. Por otra parte, la creación de la nueva causal -para dar lugar al administrador provisional- “cuando sostenedor interrumpe parcial o definitivamente la prestación del servicio educacional” podría implicar una presión indebida por parte de los alumnos, para que se nombre a un administrador “tomándose” el colegio. No parece razonable que “por razones de urgencia” pueda saltarse el registro de administradores con el que cuenta la Superintendencia de Educación, para nombrar a un dependiente suyo.

CONCLUSIONES

Este proyecto tiene por objeto dotar de facultades amplias y discrecionales al MINEDUC para intervenir las instituciones, sin solucionar el problema de fondo, el cual debiese más bien abordarse con la creación de una Superintendencia de Educación Superior. Además, permite en los hechos una intervención estatal por parte de un órgano que no está dotado de ningún tipo de autonomía o imparcialidad como es el MINEDUC. Si bien se ha señalado que se trata de una iniciativa acotada que viene a solucionar casos críticos como la Universidad del Mar, la realidad es que es todo lo contrario: entrega amplias facultades discrecionales al Ministro de Educación, para que las pueda aplicar a partir de amplias causales (más allá de las meramente financieras y de la verificación del cumplimiento de la ley) y sin ningún tipo de control. **LD**

I. Artículo 3° del proyecto de ley (Boletín 9333-04).

II. Artículo 4° del proyecto de ley.



TODOS POR LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA: UN EJEMPLO DEL IMPACTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Un grupo de 50 jóvenes líderes, sin afiliación política y que trabajan en el sector público y privado en todo el mundo, propuso el 30 de enero un pacto nacional por la educación en Colombia. Lo anterior, motivados por la baja calidad del sistema educativo nacional y su elevada desigualdad, y en el contexto de un proceso de paz que conllevará a reformas estructurales en el país.

Con el esfuerzo de un equipo de coordinación y más de 400 voluntarios y voluntarias en 17 ciudades del país y en ocho Estados del mundo; "Todos por la Educación" ha logrado en tres meses que el pacto sea firmado, a la fecha, por todos los candidatos presidenciales (incluido el Presidente Santos), la mayoría de los ex Mandatarios, Congresistas, e importantes líderes de la sociedad civil. Además, cerca de 7.500 ciudadanos apoyan al movimiento, más de 70 mil personas han visitado la página web y alcanzamos los 8 mil seguidores en *Twitter*.

Hoy, junto a las Naciones Unidas y otras organizaciones con amplia experiencia

en el sector educativo en el país, estamos dando lanzamiento al Acuerdo Nacional por la Educación. Éste busca poner indicadores y metas al pacto a través de consultas y talleres regionales. La propuesta estará disponible en el sitio <http://www.todosporlaeducacion.co/colombia/> para comentarios y será modificada según se incorporen las recomendaciones. Un proceso que culminará el 20 de julio de este año (día de celebración de la independencia de Colombia).

Estamos trabajando en constituir una organización orientada a apoyar y hacer cumplir el acuerdo por parte de los gobiernos nacionales y locales y los firmantes en general. Hasta el momento, hemos logrado la financiación de tres personas tiempo completo por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Fundación Ford.

"Todos por la Educación" busca alinear los diversos esfuerzos en el país para catalizar una acción colectiva que resulte en una educación de mejor calidad para todos los colombianos. **LD**



VÍCTOR SAAVEDRA

Fundador y Director Programático de Todos por la Educación

REFORMA TRIBUTARIA: UN GOLPE A LAS PYMES

A PESAR DE QUE LA NUEVA MAYORÍA INSISTIÓ EN QUE LAS MEDIDAS QUE SE ANUNCIARÍAN NO IBAN A PERJUDICAR A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EL ESCENARIO HA CAMBIADO. INFORMES INCLUSO DAN CUENTA DE QUE ALGUNAS PODRÍAN SUFRIR HASTA CERCA DE UN 70% DE AUMENTO EN SU CARGA TRIBUTARIA. ¿DÓNDE QUEDÓ LA PROTECCIÓN PARA EL MOTOR DE LA ECONOMÍA CHILENA?



“LA REFORMA TRIBUTARIA OBLIGARÁ A LAS PYMES A DESTINAR MAYORES RECURSOS AL PAGO DE IMPUESTOS, PERDIENDO LIQUIDEZ Y DEBIENDO BUSCAR FINANCIAMIENTO PARA SOLVENTAR CAPITAL DE TRABAJO Y OBLIGACIONES FINANCIERAS”, EXPLICA FRANCISCO KLAPP.

“Dariamente debemos batallar con una realidad que es muy compleja, no necesitamos nuevas trabas ni limitaciones”, señala Juan Pablo Swett, Presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) en un popular video que difundieron para demostrar su preocupación ante la reforma tributaria.

Esta frase refleja la posición de las pequeñas y grandes empresas (PYMES), quienes ven con miedo cómo repercutirán los cambios en su crecimiento y desarrollo. Pues bien se sabe que algunas de las medidas las perjudica directamente, tales como: alza del impuesto de primera categoría, eliminación del Fondo de Utilidades Tributarias (FUT) y derogación de los regímenes especiales 14 bis y 14 quáter.

“Estas tres medidas obligarán a las PYMES a destinar mayores recursos al pago de impuestos, perdiendo liquidez y debiendo buscar financiamiento para solventar capital de trabajo y obligaciones financieras. Más aún cuando se duplica la tasa del impuesto de timbres y estampillas encareciendo el costo del crédito”, señala Francisco Klapp, investigador del Programa Económico de LyD.

A juicio del experto la reforma tributaria afectaría al 95% de las pequeñas empresas

-así lo ha indicado el Ejecutivo-, pues ésta acaba con importantes regímenes tributarios y ofrece a cambio herramientas que parecen insuficientes para la realidad que enfrentan.

EL CORAZÓN DE LA REFORMA

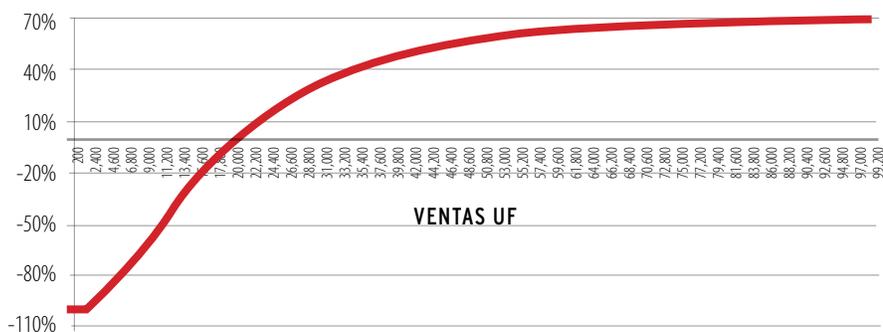
El aumento del impuesto de primera categoría y el cambio a base atribuida son los puntos clave en la discusión de la reforma tributaria. Según Francisco Klapp, por más que desde La Moneda aseguren que buscan darle una mayor progresividad al impuesto a las rentas del capital, esto también rebotará en las PYMES. “Se cargará más a los grandes contribuyentes, pero -al mismo tiempo- se verá un alza significativa en los gravámenes que soportan las pequeñas y medianas empresas que venden menos de UF 100.000”, indica.

A lo anterior se suma que las PYMES dependen -en gran parte- de sus flujos internos para poder crecer y financiarse, dado su escaso y costoso acceso al crédito formal. Por lo que al considerar los efectos sobre la carga tributaria y, por lo tanto, la disminución de sus flujos disponibles; se deben tomar en cuenta las consecuencias del nuevo cambio de base.

Si antes de la reforma, a nivel de PYME, se pagaría un 20% por el total de la utilidad

GRÁFICO 1

AUMENTO PORCENTUAL EN PAGO DE IMPUESTOS PARA UNA PYME TRAS LA REFORMA DE ACUERDO AL NIVEL DE VENTAS



Fuente: Matías Acevedo, *Efectos en Empresas de Menor Tamaño de Reforma Tributaria*.

imponible para que luego su dueño tribute a nivel personal con su tasa correspondiente de Global Complementario exclusivamente por los retiros que realiza, tras las medidas anunciadas se pagará un 25% a nivel de empresa para que luego su dueño contribuya sus impuestos personales ahora no sólo sobre la fracción efectivamente retirada, sino sobre el total de la utilidad de la empresa (con los respectivos créditos por los impuestos ya pagados). “Luego, olvidando por un momento el mayor costo financiero introducido por los mayores Pagos Provisionales Mensuales (PPM) del mayor impuesto de primera categoría -diferencia temporal-, en este nuevo esquema de tributación, donde se le atribuye al dueño el total de la utilidad devengada a nivel de la empresa, tres¹ son los posibles resultados desde el punto de vista de la carga total del emprendedor y su empresa”, señala Francisco Klapp.

Escenario 1. Suponiendo que la tasa media de impuesto personal del dueño sobre las utilidades a él atribuidas es menor al 20%, éste recibiría una devolución por todo el pago en exceso de su tasa hasta 25% realizado a nivel de empresa. Por lo que

la nueva tasa relevante sería la nueva tasa del dueño, la cual es menor que 20%. Si este caso favorece o no al emprendedor, respecto a la situación actual, dependerá de cuánto éste retiraba, y el tramo de impuesto personal en que se ubique.

Escenario 2. Si la tasa media de impuesto personal del dueño sobre las utilidades a él atribuidas es mayor al 20%, pero menor al 25%; éste recibirá una devolución por la parte pagada a nivel de la PYME que exceda su tasa. Sin embargo, como su nueva tasa personal es mayor a 20%, se verá necesariamente perjudicado en relación a lo hoy vigente, independiente de cuanto efectivamente retire.

Escenario 3. Cuando la tasa media de impuesto personal del dueño sobre las utilidades a él atribuidas es mayor al 25%, el emprender no sólo no recibirá una devolución, sino que deberá realzar un pago adicional correspondiente a las utilidades atribuidas a él por la parte de su tasa que exceda esta cifra. Esto, independiente del monto que retire, lo que naturalmente lo dejará en una situación de mayor carga tributaría que en la actualidad.

Según el economista, si tras la reforma una empresa pequeña con ventas por UF 13.500, y un margen del 20%, cuyo dueño retira \$ 1.200.000 (única fuente de ingreso) y reinvierte en el resto, aumentaría su pago de impuesto en más de un 8% o prácticamente \$ 800.000 al año. “Existen casos en que la tributación cae, pero se debe considerar que en muchas de estas empresas que teóricamente se verían favorecidas; perderán sus regímenes especiales 14 bis y 14 quáter. Por lo que no podrán recibir beneficio alguno”, explica Klapp.

Además, si se calcula el cambio porcentual en la carga tributaria para PYMEs (y sus dueños) con diferentes nivel de ventas, suponiendo un margen de utilidad sobre ventas de un 15% y un nivel de retiros del 10% (única renta del dueño) -ejercicio que resulta coherente con un emprendimiento que busca surgir-, los resultados son alarmantes.

“Este ejemplo ilustra claramente como gran parte de las empresas con ventas bajo las UF 100.000 anuales se verán seriamente perjudicadas por la reforma, con aumentos para nada despreciables en su carga tributaria, los cuales para las empresas medianas se acercan incluso a un 70%”, comenta el investigador.

Esta evidencia demuestra que la reforma del Ejecutivo significará un fuerte golpe para un grupo significativo de las PYMEs, especialmente a aquellos emprendedores que recién comienzan a surgir o crecer y dependen especialmente de sus utilidades retenidas para financiarse. Este es el panorama que afecta al llamado “motor de la economía chilena”. **LD**

1. Sólo si el dueño retiraba el 100% de la utilidad se podría concluir a priori que la reforma lo deja indiferente en los tres casos, esto naturalmente obviando los incrementos en los PPM producto de la reforma.

ÁLVARO BELLOLIO

Coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD

***THE WEST WING:* MÁS ALLÁ DE LA SIMPLEZA POLÍTICA**

Esta serie es una obra de arte y un requisito mínimo para cualquier persona interesada en política. En siete temporadas, este drama político sigue la estada del nuevo Presidente Josiah "Jed" Bartlet -interpretado magistralmente por Martin Sheen- en su primer período en la Casa Blanca, su posterior reelección y reemplazo.

Los temas que plantea *The West Wing*, ganadora de numerosos premios y considerada una de las mejores series dramáticas de todos los tiempos, se asocian principalmente a la agenda y desafíos que debe manejar el Presidente de Estados Unidos y su entorno cercano, desde su gabinete hasta la prensa. Incluso muestra a su familia de manera de darle un aspecto más "humano" a la política-ficción, propuesta contraria a lo que se puede observar en otras producciones populares como *House of Cards*, donde se enfocan más en los giros inesperados y las formas poco

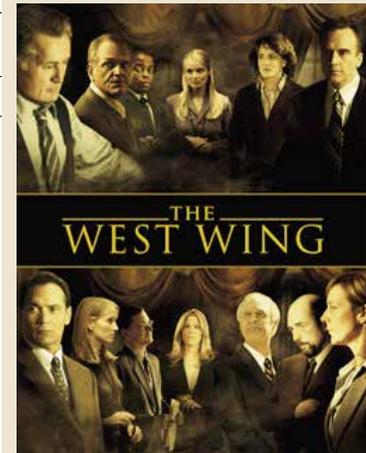
escrupulosas de los personajes por alcanzar el poder.

Esta serie es una apología al ideal demócrata de cómo debe ser el gobierno y un Presidente, y usualmente sigue de forma acertada los eventos políticos del día a día, considerando el período 1999-2006. Tiene la particularidad de ser bastante innovadora en la forma en cómo está grabada, ya que se quiebra con la tradicional toma de dos personas en la oficina del Presidente -Salón Oval- y lo sustituye por constantes referencias a las conversaciones que ocurren en los pasillos mostrando a su protagonista y asistentes en constante movimiento. Esto logra que el espectador sienta que camina con ellos, que escucha sus diálogos y que es parte de esa toma de decisiones.

El drama considera temas claves como el acceso y asunción al poder del Presidente y su capacidad para generar cambios, el

enfrentamiento que tiene con su propio partido y el Congreso, las elecciones intermedias y la participación por el poder en los diferentes estados. A su vez, considera temas relevantes como crisis medioambientales, complejos escenarios de relaciones diplomáticas, problemas de salud y familiares del Mandatario y de su grupo de asesores, relaciones con las agencias de seguridad y potenciales atentados terroristas, y todos los giros y problemas que se pueden presentar en la Administración.

Si a alguien le interesan las relaciones internacionales y se quiere reencantar con el rol de la política más allá del inescrupuloso ascenso al poder que plantean otras producciones exitosas en la actualidad, *The West Wing* es la recomendación perfecta no sólo para conocer lo que ocurre y cómo funciona la Casa Blanca, sino que también una invitación para que el espectador no sea un simple espectador. **LD**



"THE WEST WING"

Aaron Sorkin

(1999-2006, siete temporadas)

LIBRE ELECCIÓN GRUPO A DE FONASA

En la actualidad, los beneficiarios pertenecientes al grupo A del sistema público de salud -"indigentes"- no tienen la posibilidad de optar a la modalidad de atención de Libre Elección, quedando, por tanto, limitados a atenderse siempre por la modalidad de atención institucional en los establecimientos de que conforman el sistema público asistencial.

El proyecto propone permitir a los pertenecientes a dicho grupo de FONASA -beneficiarios que no cotizan en el sistema público de salud- acceder a la modalidad de Libre Elección para prestaciones ambulatorias de consultas médicas, exámenes de laboratorio e imagenología, siempre que sean ambulatorios. Permitiéndoseles así elegir el profesional, establecimiento o institución asistencial de salud que conforme a dicha modalidad otorgue la respectiva prestación, debiendo para ello realizar los respectivos copagos que la modalidad de Libre Elección exige.

Esta iniciativa no sólo beneficia directamente a quienes opten por prestaciones en el sector privado, también contribuye a descongestionar la red pública de salud, especialmente los que sufren de mayor congestión, como las horas con especialistas o los servicios de urgencia durante el invierno.

**HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO**

El proyecto de reforma constitucional propone autorizar a los funcionarios públicos para negociar colectivamente y derogar la prohibición actual para que se declaren en huelga, dejándose a una ley orgánica la regulación del ejercicio de la negociación colectiva y la huelga de los funcionarios del sector público. A su vez, se elimina a nivel constitucional la posibilidad de que la ley establezca casos en los cuales se prohíba negociar colectivamente, específicamente para el caso de los funcionarios públicos.

Esta iniciativa constituye un retroceso en materia de reconocimiento de derechos laborales, ya que se desconocen las diferencias fundamentales entre trabajadores del sector público y privado en lo que se refiere a estabilidad "absoluta" del empleo, carrera funcionaria, y principalmente por la especial función que éstos realizan.



- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado integralmente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

RIESGOS E INCERTIDUMBRES EN EDUCACIÓN

Después de casi dos meses de Gobierno de la Nueva Mayoría (NM), han sido varios los proyectos de la Administración anterior en materia de educación que han sido “suspendidos” y muchas las expectativas que se han generado respecto a las propuestas. Así, hace algunas semanas ingresó al Congreso la iniciativa que crea la figura del administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y establece regulaciones en esta línea, en la educación escolar.

Llama la atención que éste sea el primer proyecto presentado por el Ministro Nicolás Eyzaguirre, lo que parece más un llamado a calmar la ansiedad -de ciertos sectores de la NM- por recibir proyectos de educación en el Congreso, que una verdadera prioridad para el país. ¿Viene a solucionar esta iniciativa el problema de credibilidad y confianza que tiene el sistema de educación superior hoy? Ciertamente no. Sin perjuicio del análisis que se puede hacer respecto de las razones de por qué se presenta, pareciera que el Gobierno no hace más que “poner la carreta delante de los bueyes” en esta materia, ya que en vez de sacar adelante la Superintendencia de Educación Superior (uno de los proyectos que se encuentra suspendido) optan por enviar un mensaje que genera más incertidumbre y que debilita aún más el sistema.

Las señales en educación escolar también son preocupantes. Una de las primeras iniciativas anunciadas desde La Moneda es el término del financiamiento compartido, es decir con la posibilidad de que los padres puedan aportar a la educación de sus hijos. Si bien, lo que se esperaba por parte de ciertos sectores de la NM, es que efectivamente se presentara un proyecto que terminara con el copago, esto último no fue posible tomando en cuenta que el Programa de Michelle Bachelet dice que se debe evaluar “de manera rigurosa y periódica, el monto real de una educación de calidad”. ¿Cómo se pretende terminar con el financiamiento compartido si aún no se ha determinado cuánto cuesta una educación de calidad? ¿Qué criterios se usarán para hacer esta determinación? ¿Si aún no se determina cuánto cuesta una educación de calidad, cómo se sabe que la recaudación de la reforma tributaria será suficiente?

Hasta el momento las señales que da el ministro de Educación parecen confusas: no sólo se desechan iniciativas que apuntan al corazón de la calidad de la educación y a la confianza del sistema, sino que además se priorizan otras, como fin al copago y al lucro. Medidas que no contribuyen en nada a mejorar la calidad de la educación de los niños y jóvenes de Chile, y que están generando una legítima incertidumbre, especialmente en las familias. *LD*

CONSTANZA HUBE

Investigadora del Programa Legislativo de LyD





SUSANA JIMÉNEZ

Economista Senior de LyD



SUFIMAWAZ

AGENDA DE ENERGÍA: LO ESPERADO, LO NOVEDOSO Y LO AUSENTE

El Gobierno dio a conocer su Agenda de Energía, la que contempla una serie de acciones y medidas destinadas a destrabar la inversión eléctrica y perfeccionar el funcionamiento del sector energético. Diseñada en torno a siete ejes, ésta pone especial énfasis en promover un mayor rol del Estado, aumentar la competencia y reducir los precios de la energía, fomentar el uso de recursos propios, mejorar el sistema de transmisión, impulsar la eficiencia energética, incrementar la inversión en infraestructura y avanzar en el ordenamiento territorial y en la activa participación ciudadana. Para ello, establece medidas y metas concretas a

alcanzar en plazos determinados, que abordan no sólo el sistema eléctrico sino también el mercado del gas, la leña y las bencinas.

El anuncio de la Agenda despertó una alta expectativa dado el diagnóstico ya largamente compartido respecto del problema que genera la falta de proyectos para garantizar un suministro de energía eléctrica para los años venideros a precios competitivos. En este contexto, varias de las propuestas ya se habían discutido en instancias previas, las que fueron recogidas por la Agenda; mientras otras resultaron más novedosas, siendo unas mejor evaluadas que otras.

Entre lo esperado, destacan los anuncios de avanzar en materia de ordenamiento territorial, interconexión y aportes locales, la propuesta de rediseño de las licitaciones de suministros para clientes regulados y algunas medidas de fomento de eficiencia energética. Si bien estas disposiciones se valoran positivamente, se echó de menos que en materias tan debatidas como los aportes locales no se hicieran planteamientos más concretos –sólo hay una propuesta genérica– que zanjaran de una vez la inequidad de beneficios y costos que afecta a las comunidades donde se instalan los proyectos. A su vez, en materia de eficiencia energética se impondrían

obligaciones a la industria y la minería que pueden resultar innecesariamente gravosas.

Otros anuncios, en tanto, resultaron más sorprendentes. Es el caso de la regulación de las tarifas de la distribución de gas de red, aún cuando ello ameritaría un análisis previo de competencia de este mercado; la construcción de un nuevo terminal GNL con participación de ENAP para aumentar la presencia del gas en la matriz; la capitalización con US\$ 400 millones de ENAP; y la propuesta de desacoplar los ingresos de las empresas distribuidoras de sus ventas de electricidad. Todas estas medidas debieran ser oportunamente evaluadas pues involucran transferencias importantes de recursos.

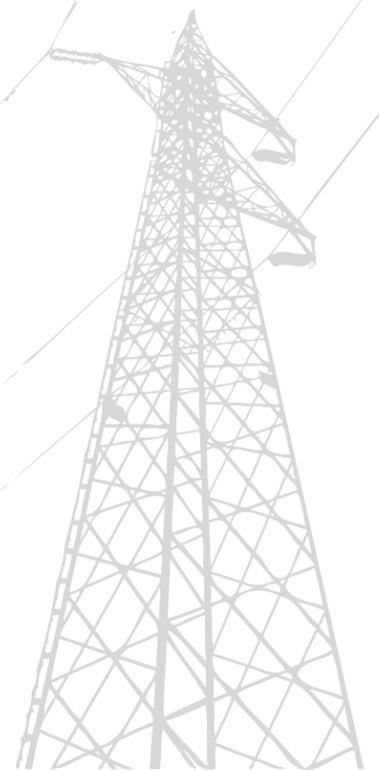
Los grandes ausentes fueron un apoyo más explícito al uso del carbón y de los recursos hídricos de la zona austral y alguna referencia a la opción nuclear. Lo anterior no es un detalle menor, considerando que se establecieron objetivos explícitos de reducción de precios (bajar 30% los costos marginales del Sistema Interconectado Central al 2017 y reducir en 25% los precios de las licitaciones de suministro eléctrico), lo que requiere del desarrollo de las fuentes de generación eléctrica más eficientes.

La Agenda, en cambio, parece priorizar una mayor participación del GNL en la matriz energética nacional, con la esperanza que ello permita bajar los precios actuales de la electricidad. Es cierto que en el corto plazo, la alternativa de más rápida ejecución es promover un

uso más intensivo de GNL en centrales disponibles, lo que permitirá enfrentar de manera inmediata la estrechez energética que se avecina. No obstante, resulta aventurado apostar por la generación en base a gas a largo plazo, dado que las proyecciones auguran un precio no inferior a US\$ 12 por millón de BTU, lo que implica costos 30% superiores a los de carbón. Igualmente, el aprovechamiento del potencial hídrico del país permitiría una reducción significativa en los costos de generación del país. En este sentido, solamente sugerir que se promoverá el desarrollo de proyectos hidroeléctricos y termoeléctricos consignados en el plan de obras de la CNE resulta insuficiente y revela que, una vez más, se opta por un mensaje de apoyo velado, cuando lo que se necesita es justamente sincerar el discurso para un debate informado con la opinión pública y el mundo político.

Lo anterior es particularmente importante de cara a la propuesta de elaborar una Política Energética de Estado “con validación social, política y económica”, como propone la Agenda para un horizonte de corto plazo (2025) y de mediano y largo plazo (2050), y que supone una revisión de los estándares, lineamientos y regulación existentes. Se desconocen los mecanismos específicos de cómo se lograrán los consensos necesarios, pero ciertamente será clave disponer de información objetiva y transparente, y que la autoridad actúe con liderazgo para garantizar que existan las condiciones y el marco regulatorio adecuado para que no falte la energía segura, eficiente y sustentable, necesaria para sostener el desarrollo socio económico que el país requiere. LD

**SERÁ CLAVE
DISPONER DE
INFORMACIÓN
OBJETIVA Y
TRANSPARENTE,
Y QUE LA
AUTORIDAD ACTÚE
CON LIDERAZGO
PARA GARANTIZAR
QUE EXISTAN LAS
CONDICIONES Y EL
MARCO REGULATORIO
ADECUADO PARA QUE
NO FALTE LA ENERGÍA
SEGURA, EFICIENTE Y
SUSTENTABLE.**



TWEETS DESTACADOS

@clauhernan:

“Una lástima que el Gobierno pierda la oportunidad de preocuparse de lo importante: la excelencia docente y sus incentivos #ReformaEducativa”

@_alecandia: “Si el Ministro de Educación está preocupado de cómo deciden los padres, ¿por qué no entonces mejorar la información que ellos reciben sobre calidad de colegios?”

@LyDChile: “¿En qué evidencia se basa la Nueva Mayoría para señalar que eliminar la opción de lucro podría mejorar la calidad de la educación?”

@cvhube: “Esta millonaria reforma educacional no aborda ningún aspecto relacionado con calidad, por el contrario se reducirá la posibilidad de elegir”



XU YIFAN, LI QINGYUN, FANG NING, LUIS LARRAÍN, BETTINA HORST Y ZHANG RUN.

MESA REDONDA:

“CHINA, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS FUTURAS”

Hasta Alcántara 498 llegó la delegación de Consejeros de Estado de China, encabezada por Fang Ning, para abordar las perspectivas económicas para Chile y China.

Luis Felipe Lagos, macroeconomista de LyD, estuvo a cargo de la presentación “Panorama Económico de Chile”. Luego Li Qingyun, Consejero y profesor de la Escuela Económica de la Universidad de Beijing, expuso sobre las reformas económicas de China; mientras que el Consejero Xu Yifan se refirió al actual escenario económico del país asiático.



INVESTIGADORAS DE LYD EXPONEN EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA

Dar sus apreciaciones frente al proyecto que crea la figura administrador provisional fue la razón por la que la Directora del Programa Social, Alejandra Candia, y la investigadora del Programa Legislativo de LyD, Constanza Hube, presentaron en el Congreso.

COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LYD ENCABEZA CLASE INAUGURAL EN CONCEPCIÓN

“Reformas constitucionales en el Chile de hoy” se denominó la charla a cargo de José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD, en la cual se dio inicio al año académico de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo, sede Concepción.



PAULINA BOYSEN, DIRECTORA DE CARRERA, Y JOSÉ FRANCISCO GARCÍA.



COMIENZAN LAS CHARLAS PARA FUTUROS PERIODISTAS

Matilde Burgos, editora y conductora de CNN Chile, junto a Álvaro Bellolio, Coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD; fueron los encargados de dar inicio a un nuevo ciclo de charlas dedicadas a futuros periodistas. El objetivo es que los expertos, desde su experiencia, den a conocer las claves para reportear los grandes temas de interés nacional.